

AYUNTAMIENTO DE ETXAURI

Pamplona / Iruña, 24 de junio de 2025

OBJETO:	Trámite de información pública y consultas
PROYECTO:	Parques Eólicos “PE As de Guía 6” (1256-CE), “PE Ballestrinque 6” (1257-CE), “PE Ballinger 6” (1258-CE), “PE Carabela 6” (1259-CE), “PE Carraca 6” (1260-CE), “PE Margarita 6” (1281-CE), “PE Nao 6” (1282-CE), y “PE Vuelta de Escota 6” (1283-CE) , de 4,99 MW cada uno, y sus infraestructuras de transformación y evacuación, en términos municipales de Cendea de Olza / Oltza Zendea, Etxauri, Goñi y Orkoien.
REFERENCIA:	Códigos de expediente: 1256-CE, 1257-CE, 1258-CE, 1259-CE, 1260-CE , 1281-CE, 1282-CE, 1283-CE
UNIDAD GESTORA:	Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas Sección de Infraestructuras Energéticas Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 5ª planta, 31005 Pamplona / Iruña Teléfono: 848 42 64 63 Correo electrónico: energia@navarra.es
<u>Para cualquier comunicación relacionada con este asunto, indique el Código de Expediente</u>	

En relación con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra, se ha presentado solicitud de autorización administrativa previa para los **parques eólicos “PE As de Guía 6” (1256-CE), “PE Ballestrinque 6” (1257-CE), “PE Ballinger 6” (1258-CE), “PE Carabela 6” (1259-CE), “PE Carraca 6” (1260-CE), “PE Margarita 6” (1281-CE), “PE Nao 6” (1282-CE), y “PE Vuelta de Escota 6” (1283-CE)**, formado cada uno por un aerogenerador de 4,99 MW, y sus infraestructuras de transformación y evacuación, en términos municipales de Cendea de Olza / Oltza Zendea, Etxauri, Goñi y Orkoien.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, los anteproyectos y estudios de impacto ambiental de los expedientes se han sometido a **información pública** mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de 17 de junio de 2025. Asimismo, el anuncio adjunto debe también **exponerse al público en su tablón de edictos** por un periodo de 30 días hábiles. Finalizado este plazo, deberán devolver a este Servicio **diligencia acreditativa de su exposición**.

Con fecha 16 de junio de 2025, en aplicación del artículo 8 del Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, se les concedió un plazo de 30 días hábiles para que **emitiesen informe** dirigido al Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, haciendo referencia a los códigos de expediente.

Advertido error en el enlace facilitado a través del que podían acceder a la documentación, se procede a corregir el mismo mediante el presente oficio, concediendo un nuevo plazo de 30 días hábiles para que emitan su respuesta.

La **documentación de los expedientes**, entre las que se incluyen las **separatas** que les corresponden, está disponible a través del siguiente **enlace**:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia/tramite-informacion-publica/expediente-Orkoien1-1256-1257-1258-1259-1260-1281-1282-1283>

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.

La Sección de Infraestructuras Energéticas